

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.09. 217**

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón LOJA el **10/Noviembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ESTSUELCON CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.09.248 de 17/Noviembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ESTSUELCON CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

17 NOV. 2009

Cristina Guerrero Aguirre
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS
 INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7271968
 Nro. Trámite 7.2009.151
 VSB/



RAZON: Siento por tal que he dado cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número SC.DIC.L.09.217, firmada por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 17 de noviembre del 2009. Loja, 20 de noviembre del 2009.

EL NOTARIO,



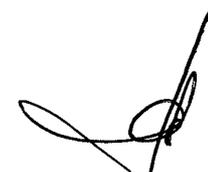

Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 899,
y anotada en el repertorio con el No. 2485, juntamente con -
la Escritura Pública de Constitución de la Compañía COMPAÑIA -
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ESTSUELCON CIA.LTDA., celebrada en
la Notaría Octava del Cantón Loja, de fecha 10 de noviembre del
2009.

Loja, 23 de Noviembre del 2009. /




Dr. Félix Paladini Paladini
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA